

30 384

Escaneas
4-10-07
ams

David
20 OCT 2007
15h00

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

151851

REF: CESION DE PARTICIPACIONES

Quito USD 1,00

En relación al asunto de la referencia notifico a Usted la cesión de participaciones de la compañía BIODENTAL CIA. LTDA., para lo cual adjunto una copia de la escritura pública.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Carlos María Mancheno Carrasco
GERENTE GENERAL
BIODENTAL CIA. LTDA.

Cesión de participaciones ingresada al sistema


3/10/2007
DM

ESCRITURA NUMERO 1288

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

BIODENTAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR

SR. JORGE LUIS YEROVI

SR. CARLOS MARIA MANCHENO CARRASCO

SRA. MARGARITA PACIFICA MANCHENO CARRASCO

EN FAVOR DE

DR. MARCO VINICIO SERRANO MEJIA

ECON. MAIRA YANINA MANCHENO TORRES

CUANTIA: US\$ 2.000

MG

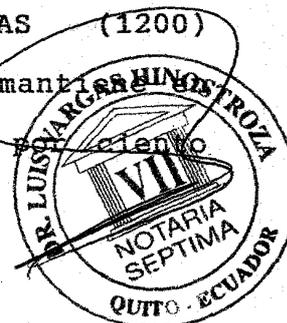
Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día nueve de marzo del año dos mil siete; ante mi el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen el señor JORGE LUIS YEROVI, casado; los cónyuges señor CARLOS MARIA MANCHENO CARRASCO y doña GLORIA DE LAS MERCEDES TORRES; los cónyuges señora MARGARITA PACIFICA MANCHENO CARRASCO y señor CELSO ROBERTO BARRAGAN PONTON, por sus propios



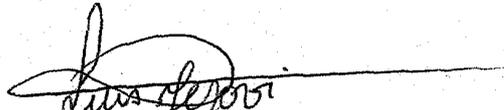
derechos; y, los señores doctor MARCO VINICIO SERRANO MEJIA y economista MAIRA YANINA MANCHENO TORRES, casados, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones, de conformidad con el contenido de las cláusulas que se expresan a continuación:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedentes los señores Jorge Luis Yerovi, actualmente de estado civil casado, aclarando que al momento de constituir la compañía su estado civil era divorciado, Carlos Maria Mancheno Carrasco y la señora Margarita Pacifica Mancheno Carrasco, junto a sus cónyuges Gloria de las Mercedes Torres y Celso Roberto Barragán Pontón respectivamente, quienes autorizan la presente cesión de participaciones, por los derechos que poseen en la sociedad conyugal, de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios el señor doctor Marco

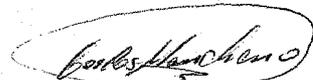
Vinicio Serrano Mejia y la señora economista Maira Yanina Mancheno Torres, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "BIODENTAL CIA. LTDA.", se constituyó el siete de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de junio del dos mil cuatro.- DOS.- La Junta General Universal de Socios, reunida el ocho de marzo del dos mil siete, resolvió autorizar a los señores: Jorge Luis Yerovi, Carlos Maria Mancheno Carrasco y la señora Margarita Pacifica Mancheno Carrasco, la cesión de sus participaciones esto es: CIEN (100); CIEN (100) y MIL OCHOCIENTAS (1800) respectivamente, participaciones sociales de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantienen en la compañía "BIODENTAL CIA. LTDA." y que representan el cien por ciento (100 %), del total de las participaciones de la compañía.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En acatamiento a lo dispuesto en la Junta General Universal de Socios de la compañía antes mencionada, por medio del presente instrumento: UNO.- La señora Margarita Pacifica Mancheno Carrasco, cede a favor del señor doctor Marco Vinicio Serrano Mejia MIL DOSCIENTAS (1200) participaciones, de un dólar cada una que mantiene en la compañía y que representan el sesenta y cinco por ciento

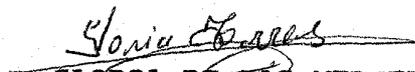


(60%) del total de las participaciones de la compañía;
DOS.- La señora Margarita Pacífica Mancheno Carrasco, Jorge Luis Yerovi y Carlos Mancheno Carrasco, ceden a favor de la señora Maira Yanina Mancheno Torres, SEISCIENTAS (600), CIEN (100) y CIEN (100) de sus participaciones respectivamente, de un dólar cada una que mantiene en la compañía y que representan el cuarenta por ciento (40%) del total de las participaciones de la compañía "BIODENTAL CIA. LTDA." cabe indicar que las cesiones corresponden a participaciones pagadas que los cedentes mantienen en la compañía, los cesionarios acepta el término de la referida cesión.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es dos mil dólares (US\$ 2.000), que los cesionarios han pagado en su totalidad a los cedentes.- **QUINTA.- EFECTOS.-** En virtud de las cesiones efectuadas, los cesionarios asumen todos los derechos y obligaciones que se derivan de las participaciones cedidas.- **SEXTA.- AUTORIZACIONES.-** Los cesionarios quedan autorizados para solicitar al Notario Cuadragésimo de este Cantón, tomen nota al margen de la escritura de constitución de la compañía "BIODENTAL CIA. LTDA." la presente cesión de participaciones y siente en este instrumento las razones correspondientes.- De igual manera, quedan autorizados para solicitar al Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación

correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Dr. Raúl G. Chiriboga R., Abogado, matrícula número tres mil trescientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


JORGE LUIS YEROVI
C.C.No. 1704867413


CARLOS MARÍA MANCHENO CARRASCO
C.C.No. 060047198-1


GLORIA DE LAS MERCEDES TORRES
C.C.No. 170582873-9



Margarita Mancheno

MARGARITA PACIFICA MANCHENO CARRASCO

C.C.No. 090019075-2

Celso Roberto Barragan P.

~~CELSO ROBERTO BARRAGAN PONTON~~

C.C.No. 160002126-3

Marco Vinicio Serrano Mejia

MARCO VINICIO SERRANO MEJIA

C.C.No. 060232762-9

Maira Yanina Mancheno

MAIRA YANINA MANCHENO TORRES

C.C.No. 171256775-7

El Notario,

[Signature]

[Signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BIODENTAL CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil siete; a las once horas, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle José María Guerrero N70-254 y Pedro de Ibarra, se reúne la Junta General Universal de la Compañía BIODENTAL CIA. LTDA., de esta ciudad de Quito, previamente convocada por la Presidenta, quien declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes socios: Jorge Luis Yerovi, con un capital pagado de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.00), Carlos María Mancheno Carrasco con un capital pagado de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.00), y Margarita Pacífica Mancheno Carrasco, con un capital pagado de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1800.00).

Todos los cuales representan un capital pagado de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 2000.00), correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. Actúa en calidad de secretario el señor Carlos María Mancheno Carrasco, quien por disposición de la Presidenta, procede a la lectura de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. **Nombramiento de Presidente.-** La Junta General Universal de Socios por unanimidad de votos designan a la señora Margarita Pacífica Mancheno Carrasco como Presidenta de la compañía.
2. **Cesión de Participaciones.-** Los señores Jorge Luis Yerovi, Carlos María Mancheno Carrasco y Margarita Pacífica Mancheno solicitan autorización a la Junta General Universal de Socios para ceder sus participaciones a favor del doctor Marco Vinicio Serrano Mejía y economista Maira Yanina Mancheno Torres.

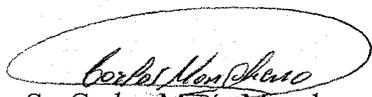
Después de analizar la solicitud expuesta por los socios, y siendo aprobado por unanimidad de votos, la Junta General Universal de Socios autoriza la cesión de DOS MIL participaciones en la siguiente forma: UNO.- La señora Margarita Pacífica Mancheno Carrasco cede al doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, MIL DOSCIENTAS (1200) de sus participaciones; DOS.- La señora Margarita Pacífica Mancheno Carrasco, Jorge Luis Yerovi, y Carlos María Mancheno Carrasco, ceden a la señora economista Maira Yanina Mancheno Torres, SEISCIENTAS (600), CIEN (100), CIEN (100)



participaciones respectivamente, autorizando a los cedentes y cesionarios realicen los trámites necesarios para este fin y a la Gerencia General, para dar conocimiento ante la Superintendencia de Compañías de la cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.



Sr. Carlos María Mancheno Carrasco

SECRETARIO

SOCIO CEDENTE

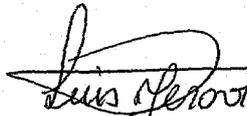
GERENTE GENERAL



Sra. Margarita Pacifica Mancheno

PRESIDENTA

SOCIA CEDENTE



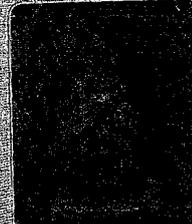
Sr. Jorge Luis Yerovi

SOCIO CEDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

GEDULA DE CIUDADANIA No 170486741-3

YEROVI JORGE LUIS
PICHINCHA/QUITO/GUAPULO
16 AGOSTO 1957
008-1 0171 04721 M
PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA***** I4443V444E

CASADO ELBA L. MOLINA BRAVO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE (AN ELEC. DE CIUDAD) LUZ C. YEROVI
NOMBRE (SU DO. DE LA MADRE)
QUITO 11/03/2006
11/03/2018
REN 1833969




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

110 - 342 1704867413
NUMERO CEDULA

Elecciones YEROVI JORGE LUIS
PICHINCHA PROVINCIA
GUAPULO CANTON
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA 170382873-9

TORRES YEROVI GLORIA DE LAS MERCEDES

19 OCTUBRE 1.953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 020 0005

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 53

Gloria Yerovi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA 060047198-1

MANCHENO CARRASCO CARLOS MARIA

14 MAYO 1.947

CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

02 010 0005

CHIMBORAZO/QUANO

LA MATRIZ 47

Carlos Mancheno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
24 DE NOVIEMBRE DEL 2004

190-107 1703828739

NUMERO CEDULA

TORRES YEROVI
GLORIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

Gloria Yerovi
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
24 DE NOVIEMBRE DEL 2004

42-020 0600471981

NUMERO CEDULA

MANCHENO CARRASCO
CARLOS MARIA

CHIMBORAZO
PROVINCIA
QUANO
CANTON

Carlos Mancheno
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** V33337222

CASADO CARLOS M MANCHENO

SECUNDARIA EMPLEADO

GERARDO TORRES

LUZ YEROVI

QUITO 1707/96

01/07/2006

486220

Luz Yerovi

PRIMA DEL ECUATORIANO

ECUATORIANA ***** V33337222

CASADO GLORIA DE LAS MERCEDES TORRES

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL MANCHENO

CARMEN CARRASCO

QUITO 15/11/97

15/11/2009

Manuel Mancheno

PRIMA DEL ECUATORIANO

ECUATORIANA
 CELSO GARRASCO
 PRIMARIA
 MANUEL MANCHENO
 CARMEN GARRASCO
 BEN
 0266062

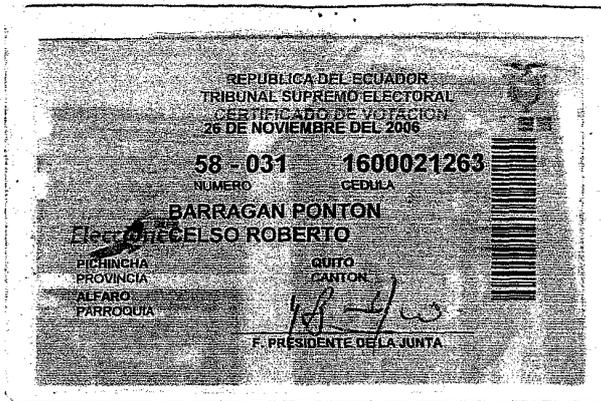

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA
 MANCHENO GARRASCO MARGARITA PACIFICA
 MARGARITA PACIFICA

Margarita Pacheco

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 125 - 183 0900190752
 NUMERO CEDULA
 MANCHENO GARRASCO
 MARGARITA PACIFICA
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 AFAHO
 PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





EQUATORIANA ***** 0434312222
 CASADO MAIRA Y MANCHENO TORRES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CESAR HUMBERTO SERRANO
 EUGENIA DEL CARMEN MEJIA
 QUITO 07/07/2004
 07/07/2014
 REN 1072060
 P.01
 FICHA DE IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060282762-9
 SERRANO MEJIA MARCO VINICIO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/WELASCO
 21 JUNIO 1970
 SEXO M
 CHIMBORAZO, RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1970
 FICHA DE IDENTIFICACION
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 25 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 156-368 0602327629
 NUMERO CEDULA
 SERRANO MEJIA
 MARCO VINICIO
 QUITO
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y GEOLÓGICA

CEDULA DE CIUDADANIA 171256775-7

MANCHENO TORRES MAIRA YANINA

31 AGOSTO #11 1.973

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

07 A 381 03570

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 73



ECUATORIANA***** V244374442

CASADO MARIO VINICIO BERNARD PEJIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS MARIA MANCHENO

GLORIA DE LAS MERCEDES TORRES

QUITO 12/10/79

12/10/2011



0353660



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

164-207 1712567757

NUMERO CEDULA
MANCHENO TORRES
MAIRA YANINA

Electores

PICHINCHA
PERSIVINGA
CHALIBURUP



torgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones en la compañía BIODENTAL CIA. LTDA. otorgada por el Sr. Jorge Luis Yerovi y otros en favor del Dr. Marco Vinicio Serrano Mejia, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


~~Dr. Luis Vargas Hinostroza~~
~~Notario Séptimo de Quito~~



PS-

1911.
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

ZON: Tome nota de la cesión de participaciones otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el nueve de Marzo del año dos mil siete que antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, otorgada ante mí el siete de Mayo del año dos mil cuatro. Quito, a treinta de Marzo del año dos mil siete



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO





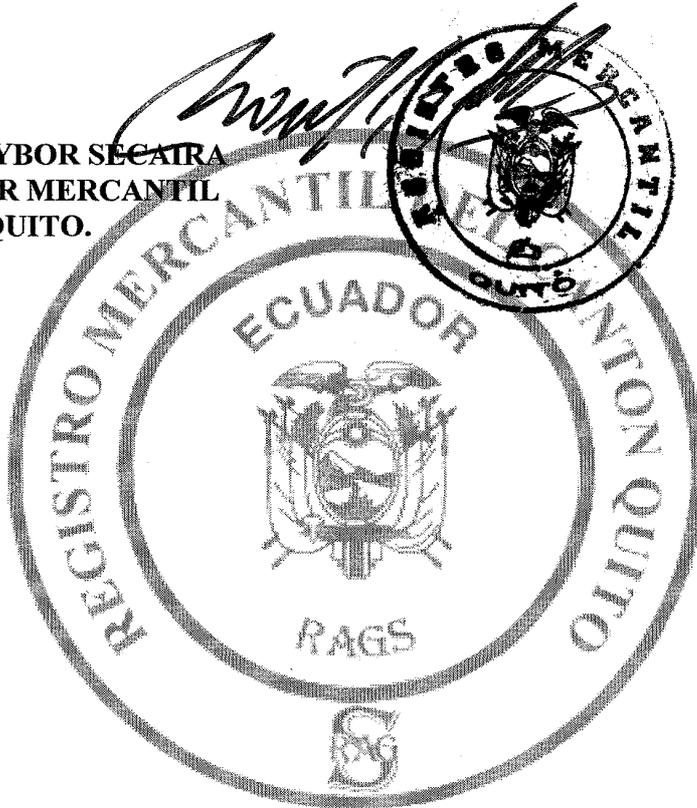


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1465 de REGISTRO MERCANTIL de diez de junio del dos mil cuatro, a fs. 1235, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía “BIODENTAL CIA. LTDA” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de septiembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng

